Ponencia ONU

Martes 28.6.84 (mesa redonda)

I) - Qué es Consejo de Seguridad. Dr. Grd. AS. Inter. Seguridad y Defensa.

Problemas a resolver para relación OTAN, UEO, CSCE.
1. Legitimidad para actuar
2. Conflictividad para actuar
3. Capacidad operativa

Sobre 1: CSCE: actúa por consenso y sólo en territorio CSCE.
OTAN - UEO: por mandato de alguien.

Sobre 2: Tratados fundacionales ¿lo permiten?
OTAN: Tratado Fundacional no prevé operaciones mantenimiento paz. Pero Tratado Washington no lo impide y se puede interpretar dentro ámbito el concepto de defensa colectiva.
UEO: nace como ente integrante proceso unidad política. Por tanto, legitimidad: no se limita a un espacio determinado.

Reformar Carta (v.p. Comité Plenitas)?

Sobre 3: CSCE no la tiene. UEO la va teniendo poco a poco; OTAN ni la tiene, aunque trata de adaptarse a nueva situación.

Por consiguiente no hay una institución que reúna todas las características para llevar a cabo una acción coercitiva y autónoma.

II) Papel ONU en Golfo y otras anteriores actuaciones.
Tarea muy importante ONU, desde los inicios.
Instituciones:
a) Consejo Seguridad (?)
b) Comisión Desarme
c) [redacted] Especialización.

Reforma necesaria →
- Discusión muy amplia, pero poca operatividad de los [redacted]
- Comisión: es un foro académico. Mucha operatividad
- Asamblea desarrollar el gran órgano de negociación. Función redactar: Grupos discusión, pero papel importante observadores.

M. A. Fernández Manzanares: Subdirector General para Operaciones Mantenimiento Paz:

1. Quiénes operaciones paz en cada caso
2. Cómo se está respondiendo.
3. Coordinación de agencias en operaciones paz
4. Legalidad personal y formación peacekeepers

Sobre 1: Concepto "Operaciones paz": no existe en Carta ONU. Invento concepto para mejorar vetos recíprocos entre OTAN y URSS. Suma cada vez más cosas. Pero en vías de cambio radical.

Habría que regularlo de otra manera? Reforma Carta?

Sobre 2: Cinco aspectos:

A. Debates y puntos nacionales: cada país su política de respuesta.

B. Respuesta ONU.

. Informe Secret. Gral ONU 1994:

. [Operaciones paz cubren déficit estimado de 2.000 millones dólares anuales].

Importante cambios. (Ver transcripción!!)

Sobre 3: Pregunta: Qué país en peor sitio.

[redacted] País razón en aportación tropas

Qué una nueva operación paz?

Costes. (Costa 1'98): 51.8 miles dólares en 1993.

Fuerzas tropas: costa neto (muy relación ONU) [redacted] 60 miles dólares cada. cada 12 por 100 ONU

Costa obtd: 100 miles dólares día

Sobre 4: Experiencia propia (H Colombia, Irak-Kuwait)

3/

Martes 28.6.84

J. A. Camilo Calcedo:

- ¿Qué valor tiene Ley Carta final ONU? Recibe Loca = Carta como Ley pero acaba el proceso de la cita. Reforma necesaria y Consejo Fiduciario de Tutela. Tenían en cuenta funciones (cf. d.º humanos)

b) La figura del Secretario General. No es un cargo, pero el órgano es la Secretaría Gral. No Ley Secretaría Gral. Adjuntos.

Tras la descolonización pierde fin esp no Ley un eje de vertebración. ¿Intereses de la Unidad o intereses comunitarios?

- Tocarías muy poco la Carta. Reforma Consejo Seguridad? Yo no tocaría nada. En realidad Libro le resultan el carácter indicativo pero a le quiso dar inicialmente, no el reparto de cuotas en función de Bloques políticos. Occidente está representado (o era el "Norte"). Problema decisivo.

L. Aguiar: No a la parlamentarización de la ONU. Su papel como observador en elecciones en Nicaragua. Sobre capítulo.

Potenciar el papel ejecutivo ONU, o Secretario General.

Pere Vilanova: ONU es Ley - sí relativa pero cumple. Falta la aparición intervención y el sí operativo. ONU ha atravesado niveles y históricos muy diversos sin necesidad de modificar Carta.

Relación entre d.º constitucional (interno) y d.º internacional. Problema básico Carta: art 2.7 (d.º de ingerencia?): hay que cambiar Ley para intervenir = interpretación

4/

No se puede tocar estructura de base: línea jerárquica e institucional de poder efectivo en Consejo Seguridad.

Recomendaciones cuerpo:

a) Debe mejorar diplomacia preventiva. Para ello dar más poder a Secretario Gral. Vía fondos operaciones en fase preventiva.

b) Consejo Seguridad: la cuestión de [redacted] ampliación bondad vía ampliación población o geográfica no implica político, sino que no resuelve problema real del poder de los USA.

c) ONG: mejor protección.

d) Consejo Seguridad: de momento no tocar composición, o sólo ampliar sobre los permanentes. Pero el sistema de veto está tocado de muerte, aunque no se comprende en las actuales. Pero de momento no tocar: hay que ir a procedimiento.

e) Existencia Corte Internacional Justicia. Vía voluntaria jurisdicción de los actos del Consejo de Seguridad?

f) La tesis conflictos: no se Leyes [redacted] resoluciones Cons. Seg. sin explicitar plazos, medios militares y técnicos, etc.

g) Sr. Lancitano: importancia defensa civil, especialmente en los ámbitos los conflictos en los que se pueden identificar claramente las partes [redacted] en sentido militar.

Muy importante

5)

La doctrina militar no tiene por objetivo. Principal objetivo: imponer (relativizado)

Excepción a regla: embargo, bloqueo, V.g. Haití.

h) Burocracia y finanzas. Problema central. Crisis financiera.

i) Derecho a acción, Comisión DD.HH.

4. M: Mendilaharzu:

Fuerza en toda operación: no puede ser neutral y beligerante a la vez.

- Intervención ONU cuestionada.
- Visión de actor de fuerza por parte Secret. Gral. ONU.

Esto se debe:

a) Heterogeneidad
b) Finalidad operación - Si de interés estado pero de ONU suficiente dicho.
c) El período de tiempo de cada acción - no puede establecerse y coherencia con espíritu inicial
d) Mandatos confusos e insuficientes.

¿Qué se puede hacer? La experiencia. Realidades V.g. Haití e Irak. Inaplicable.

Pero es cierto, contradicción, permanente.

6/

[redacted] Problemas y retos:

a) Claridad de los mandatos y de los planes de paz.

b) En otros países, Bosnia no hay paz que imponer, partes factoras. Radicalización.

c) Nacionalismo se utiliza el argumento humanitario para justificar otros fines, v.g. político-militar.

d) A veces se recurre a [redacted] a los humanitarios.

e) Hay que dar [redacted] y justificar decisiones a criterios humanitarios para decidir medios intervención, utilizar lo humanitario como excusa (ejemplo) [illegible] no se resuelve los criterios humanitarios (v.g. Africa humanitaria)

f) Coordinación entre acción humanitaria y cooperación para el desarrollo.

g) Fuerzas estables o no? Ejemplo Zaire. Hay que formar a las fuerzas (OTAN, UÃO, ...), ejercicios tácticos, etc.)

h) Derecho intervención humanitaria. Imposición decisiones.

i) Necesidad estatuto internacional de mando: comando único.

Potencialidades principios humanitarios y de intervención humanitaria, y de un instrumento de un Estado. ¿Cómo conseguirlo, cuando actúan, con organizaciones como ONU?

7/

Patricia Rueda: Problemas estatutarios y presupuestarios falta coordinación entre los organismos relacionados (ej. ministerio). Necesidad de crear un mecanismo de coordinación interministerial para ONU.

Proceso largo y complejo de elaboración presupuesto. (puede tardar año y medio). Necesidad de agilizar y acortar este proceso.

Lo mismo ocurre en el seguimiento del presupuesto. Propuesta CEPAL: creación Inspección Gral. Tesis incorporación, adaptación a algunos de los existentes: p.ej. Ley de Lucha y simplificación

→ Simplificación de ciertas burocracias en ONU

Calidad del funcionario: no existe Federico carrera y para ocupar un cargo calidad de la función.

Tiene dentro de la carrera el principio de responsabilidad y flexibilidad del funcionario. En la carrera hay un equilibrio entre principio de estabilidad para garantía de la función y flexibilidad para adaptar a las necesidades del servicio. Dentro de la función pública hay "puestos" y cada país tiene "puestos" y cada país. Ahora hay exceso y falta de especialización ante nueva situación ONU y mundo. Tema todo esto pero hay que tomar relativo: ~~en~~ ~~cada~~ ~~país~~ ~~pero~~ en un país cada día pero en

8/

operazione per, [illegible] mentre gestione dilemma in parte difesa.

Problema ed. a rendere: la [illegible].

Principio ed:
semplificare operazioni,
no complicarle in
proporre nuovo
ordinario.